

<i>La Gomera - Atención Primaria</i>		
5702	Gerencia S.S. de La Gomera - Todas las Zonas Básicas del Área de Salud	1
<i>Gran Canaria - Atención Especializada</i>		
5100	Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	2
5400	Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil	3
<i>Gran Canaria - Atención Primaria</i>		
2464	Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria - Todas las Zonas Básicas del Área de Salud	7
<i>Tenerife - Atención Especializada</i>		
5500	Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	9
<i>Tenerife - Atención Primaria</i>		
2466	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas del Área de Salud	4
TOTAL PLAZAS		31

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

1312 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Farmacia.- Resolución de 10 de agosto de 2009, por la que se amplía el plazo para la tramitación, resolución y publicación del resultado del concurso de traslado para instalación de oficinas de farmacia convocado por Resolución de 9 de julio de 2007.*

Visto el expediente administrativo de referencia del que se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 9 de julio de 2007 (B.O.C. de 19.7.07), se convocó concurso de traslado para instalación de oficinas de farmacia.

2.- Mediante Resolución de la Dirección General de Farmacia, de fecha 23 de abril de 2008 (B.O.C. de 22.5.08), se acordó suspender el cómputo del plazo para la tramitación, resolución y publicación del resultado del concurso de traslado para instalación de oficinas de farmacia convocado por la Resolución señalada en el apartado anterior, hasta tanto se resolviera la tramitación de los expedientes administrativos relativos a modificación de las Órdenes Departamentales de fechas 15 de mayo de 2006 y 16 de enero de 2007, por las que se delimitan las Zonas Farmacéuticas de Canarias y se aprueba el Mapa Farmacéutico de Canarias, respectivamente.

3.- Con fecha 14 de enero de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias la Orden de la Consejería de Sanidad de fecha 29 de diciembre de 2008, por la que se delimitan las Zonas Farmacéuticas de Canarias, en el caso particular del municipio de Telde y Zonas Farmacéuticas TF-7, TF-9 y H-2, y se precisa el contenido de la delimitación de las zonas farmacéuticas de los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, San Cristóbal de La Laguna y Santa Lucía de Tirajana, con indicación de los distritos y secciones que comprende cada una de ellas.

4.- Con fecha 28 de julio de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias la Orden de la Consejería de Sanidad de fecha 17 de julio de 2009, por la que se procede a la modificación puntual del Mapa Farmacéutico de Canarias y a la mejora de la precisión de localización de las vacantes contenidas en el mismo.

5.- Con fecha 22 de julio de 2009 (B.O.C. de 4 de agosto), se dictó Resolución de esta Dirección General levantando la suspensión acordada mediante la de 23 de abril de 2008.

Al presente expediente le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º) Es competente para resolver sobre la ampliación del plazo para la tramitación, resolución y publicación del resultado del concurso de traslado pa-

ra instalación de oficinas de farmacia, la Dirección General de Farmacia del Servicio Canario de la Salud, conforme lo dispuesto en el artículo 14 bis del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

2º) El artículo 17 del Decreto 108/2007, de 15 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización, instalación y apertura de las oficinas de farmacia, dispone que “el plazo máximo para la tramitación, resolución y publicación del resultado del concurso será de un año contado a partir de la fecha del acuerdo de inicio del concurso”.

En el presente concurso la fecha del acuerdo de inicio es el 9 de julio de 2007.

3º) El artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece que excepcionalmente podrá acordarse la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y sólo una vez agotados todos los medios a disposición posibles. De acordarse la ampliación del plazo máximo éste no podrá ser superior al establecido para la tramitación del procedimiento.

Igualmente señala que contra el acuerdo que resuelva sobre la ampliación de plazos, que deberá ser notificada a los interesados, no cabrá recurso alguno.

4º) El plazo transcurrido desde la fecha del acuerdo de inicio del procedimiento, 9 de julio de 2007, a la fecha en la que se notifica la Resolución de fecha 23 de abril de 2007, mediante la que se acuerda la suspensión del cómputo del plazo para la resolución y notificación del resultado del concurso de traslado, 22 de mayo de 2008, deja un plazo muy reducido para la conclusión del procedimiento, un mes y 18 días, toda vez que éste concluiría el día 9 de julio de 2009, siendo necesario proceder a su ampliación al resultar aún necesario efectuar los trámites comprendidos en los artículos 13 a 16, ambos inclusive, del Decreto 108/2007, de 15 de mayo, antes citado.

RESUELVO:

1º) Ampliar el plazo para la tramitación, resolución y publicación del resultado del concurso de traslado para instalación de oficinas de farmacia convocado por Resolución de fecha 9 de julio de 2007, por seis meses más.

2º) Notificar la presente Resolución a los interesados en el concurso de traslado para instalación de oficinas de farmacia.

3º) Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra esta Resolución no cabe interponer recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2009.-
El Director General de Farmacia, Buenaventura Fernández San José.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Obras Públicas y Transportes

3338 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 13 de agosto de 2009, por el que se convoca, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, la contratación del servicio consistente en el estudio previo de la LP-1 Norte. Los Llanos-Tijarafe. Cruce Barranco de las Angustias.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura Viaria.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Dirección General de Infraestructura Viaria.

2) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, planta 10ª.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001.

4) Teléfono: (922) 475179.

5) Telefax: (922) 475088.

6) Correo electrónico: - - -.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/>.